

El primer juicio político de la democracia

SE SUSPENDIO ESTA MAÑANA

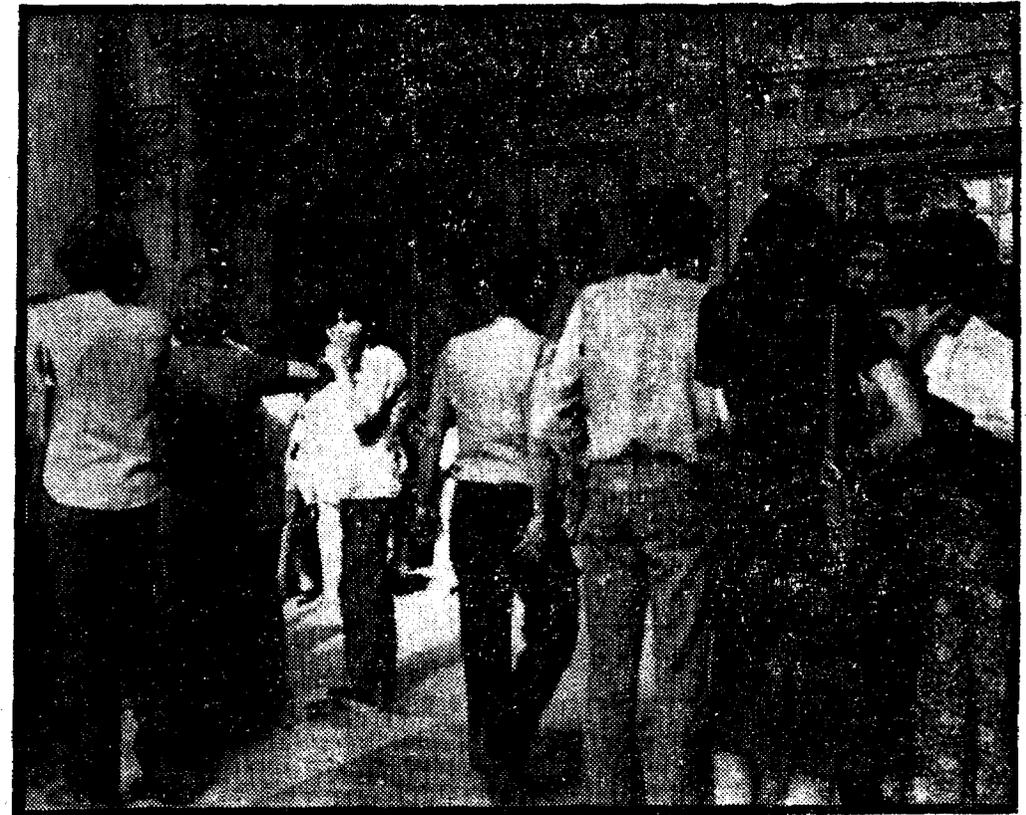
● Juan Manzanares, de Acción Comunista, acusado del atraco a un Banco

MADRID (PUEBLO, por José MARTIN MORALES.) Para esta mañana, ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, estaba señalada vista de la causa seguida por delito de terrorismo, procedente del desaparecido Tribunal de Orden Público, contra cuatro procesados.

El señalamiento del juicio causó enorme expectación, hasta el extremo de que, desde Santa Coloma de Gramanet, lugar de residencia de los procesados y donde es muy conocido el más gravemente comprometido, se han desplazado unas 200 personas, parte de ellas en un autocar fletado exclusivamente para venir al juicio. También ha habido escritos que han firmado solicitando la libertad de Juan Manzanares Ros diputados y senadores electos de Cataluña y destacados líderes de otros partidos, como Felipe González, Enrique Barón, Javier Solana, Nicolás Redondo, Juan María Bandrés, Simón Sánchez Montero, Pablo Castellano, Manuel Villar Arregui, Gregorio Peces Barba y otros.

El fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, relata: el 30 de julio de 1976, en Badalona, un individuo desconocido penetró, con fingido propósito, en el domicilio del director de la sucursal del Banco Popular Español en dicha ciudad, quien, una vez en su interior, facilitó la entrada a Juan Manzanares Ros, que portaba una metralleta, y los dos intimidaron a la familia, consiguiendo llevarse al citado director hasta las oficinas bancarias, en las que penetraron en unión de otros tres sujetos, también desconocidos, y consiguieron abrir la caja de la entidad, en la cual se apoderaron de 8.800.000 pesetas.

Intervinieron también en los hechos Pedro Cambón Fernández y José María Riaño Castro, el primero empleado del banco, quien había facilitado con anterioridad datos para la perpetración del suceso, y el segundo intervino portando, en el automóvil de su propiedad, la cantidad sustraída, que fue llevada a la calle de Camprodón, 29, a un piso donde la organización clandestina Acción Comunista, de carácter marxista-leninista, tenía instalado el aparato de propaganda. Era responsable de la célula y conocedor de los hechos Erenicio Juárez García.



Dos metralletas, con su correspondiente munición, numerosísima propaganda y varias multicopistas, así como variados libros marxistas, fueron encontrados en el registro domiciliario en un taller existente en Badalona, que tenía el procesado José María, y del cual tenía llave Juan Manzanares. En dicho local fue recuperada la suma

de 8.804.000 pesetas, procedente del atraco al banco. El fiscal pide para cada uno de los procesados quince años de reclusión. También en sus conclusiones provisionales, los defensores de los procesados, José María Gasch y José María Monté, se limitan a negar y solicitan la absolución de sus patrocinados.

de los cuatro procesados, únicamente está en prisión Juan Manzanares. A la hora de ir a comenzar el juicio, el Tribunal suspende el mismo por haber decia-

mar el citado acuerdo el tribunal juzgador, ha presentado, esta misma mañana, escrito en solicitud de libertad provisional bajo fianza de su patrocinado.

El defensor de Juan Manzanares, señor Gasch, al to-

Al ser suspendido el juicio, los centenares de personas que esperaban entrar al mismo, en su mayoría procedentes de Santa Coloma de Gramanet, se han manifestado por los alrededores del Palacio de Justicia, gritando «Amnistía y libertad para Juan Manzanares».

Foto BOUTELLIER